



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 24 días del mes de julio de 2024, siendo a horas 09:30 de la mañana, estando reunidos en forma virtual con el link <https://meet.google.com/cmg-wnqp-yop>, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 016-2024-UTEA-CU de fecha 22 de julio de 2024, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario General pasó y comprobó la asistencia de tres (03) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
- 3.- Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Director de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaró instalada la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

No se dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 09 de julio del 2024, por la premura del tiempo.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Resolución de Consejo Universitario N° 1405-2024-UTEA-CU
2. Oficio N° 082, 096-2024-UTEA-DIGAF
3. Carta N° 012-2024-OII-UTEA
4. Oficio N° 005-2024-SG-SUTUTEA-AB
5. Ratificar la Resolución Rectoral N° 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200-2024-UTEA-R y Oficio N° 126-2024-UTEA-R
6. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0309, 310, 0319, 0320, 0321-2024-UTEA-VRAC
7. Oficio N° 377-UTEA-FC-D-KRA

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, nuevamente muy buenos días distinguidísimo señores miembros del consejo universitario, señorita secretaria general, vamos a llevar adelante la sesión del consejo universitario, convocado para la fecha de carácter extraordinario, en ese sentido vamos a ir directamente a la agenda.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍM
Jiovanna Arce del Castillo
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



IV. ORDEN DEL DIA

1. Resolución de Consejo Universitario N° 1405-2024-UTEA-CU

La señorita secretaria general dio lectura de Resolución de Consejo Universitario N° 1405-2024-UTEA-CU, Que, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- Suspender, por mayoría en acuerdo de Consejo Universitario del 09 de julio de 2024, el debate de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0294-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, que aprueba el Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes. ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR EN PARTE Y POR EXCEPCIÓN, por mayoría en acuerdo de Consejo Universitario del 09 de julio de 2024, solamente los Artículos 95 y 96 del Reglamento Académico General aprobado por la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0294-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, en cuanto modifica los Artículos 95 y 96 del Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2069-2019-UTEA-CU de fecha 23 de octubre de 2019, que señala lo siguiente:

Artículo 95: El sistema de evaluación contempla las siguientes evaluaciones:

- Promedio de evaluación permanente, que incorpora.- a juicio del profesor, prácticas calificadas, participación en clase, trabajos de investigación, controles de lectura, trabajos de laboratorio, exposiciones, etc. cuyo número y peso se detalla en el sílabo del curso.

- Examen parcial
- Examen final

Las ponderaciones de las evaluaciones que recomienda la Universidad para los cursos son:

- Promedio de Evaluación Permanente: 30%
- Examen parcial: 30%
- Examen final: 40%

En el caso que a juicio del profesor por la naturaleza de los cursos se requiera otro tipo de ponderación, ésta será sometida a evaluación de la Dirección de Escuela o sub dirección y el departamento académico respectivo y comunicada a los alumnos del curso en el sílabo respectivo.

Artículo 96. El promedio final se obtendrá como consecuencia de tres evaluaciones. El primer examen parcial se aplicará en la octava semana de iniciado las clases, el examen final en la décimo sexta (16) semana. La evaluación permanente se realiza, haciendo uso de la comprensión, análisis, discusión crítica y, en general, teniendo en cuenta el desarrollo de las capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales. Para el cálculo de este promedio no se considera las asignaturas en que el alumno formalizó retiro o dispensa de matrícula. No existen exámenes de rezagados por ningún motivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CAYACAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En primer lugar, voy a solicitar la reconsideración de acuerdo respecto a la resolución que modificaba los artículos 95 y 96 del reglamento académico general, propuesto por el señor vicerrector académico en su momento ¿estaríamos de acuerdo? para entrar en el primer punto

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, De acuerdo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, acuerdo señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, señorita secretaria general con la reconsideración del acuerdo, voy a pedir que se declare la nulidad absoluta de la resolución 1405 y que se deje sin efectos todos sus alcances que había podido tener desde la fecha de su emisión, en la anterior sesión de consejo de universidad ¿estaríamos de acuerdo señores miembros del consejo? Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Muchas gracias señor presidente quiero que se asiente en acta que mi persona en la sesión anterior no ha votado a favor de esta resolución porque y vuelvo a incidir, mi pedido ha sido de que este documento se tenía que socializar primero en consejo y lo tenía que hacer la personas que había emitido este reglamento que ahora es motivo de bastante controversia ¿no? entonces, ahora, si se tiene que anular esto a favor de los estudiantes, sí, tengo que dar mi voto de que se anule, porque es una resolución que está trayendo muchas problemas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, entonces en ese sentido, doctor Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, En ese mismo sentido yo también opino lo mismo, soy de la opinión de la doctora Carolina.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien entonces señorita secretaria general como acuerdo se declare la nulidad absoluta de la resolución 1405 y se anule todos sus efectos con retroactividad a la fecha de emisión de dicha resolución.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo, señor presidente, ¿por unanimidad, señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, por unanimidad.

ACUERDO: Por unanimidad

Primero: DECLARAR LA NULIDAD ABSOLUTA, por unanimidad, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 24 de julio de 2024, de la Resolución del Consejo Universitario N° 1405-2024-UTEA-CU de fecha 09 de julio de 2024, que resuelve en su ARTICULO PRIMERO.- Suspender, por mayoría en acuerdo de Consejo Universitario del 09 de julio de 2024, el debate de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0294-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, que aprueba el Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes, y en su ARTICULO SEGUNDO: APROBAR EN PARTE Y POR EXCEPCIÓN, por



 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

3



 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



mayoría en acuerdo de Consejo Universitario del 09 de julio de 2024, solamente los Artículos 95 y 96 del Reglamento Académico General aprobado por la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0294-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, en cuanto modifica los Artículos 95 y 96 del Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2069-2019-UTEA-CU de fecha 23 de octubre de 2019, que señala lo siguiente:

Artículo 95: El sistema de evaluación contempla las siguientes evaluaciones:

- Promedio de evaluación permanente, que incorpora.- a juicio del profesor, prácticas calificadas, participación en clase, trabajos de investigación, controles de lectura, trabajos de laboratorio, exposiciones, etc. cuyo número y peso se detalla en el sílabo del curso.

- Examen parcial
- Examen final

Las ponderaciones de las evaluaciones que recomienda la Universidad para los cursos son:

- Promedio de Evaluación Permanente: 30%
- Examen parcial: 30%
- Examen final: 40%

En el caso que a juicio del profesor por la naturaleza de los cursos se requiera otro tipo de ponderación, ésta será sometida a evaluación de la Dirección de Escuela o sub dirección y el departamento académico respectivo y comunicada a los alumnos del curso en el sílabo respectivo.

Artículo 96. El promedio final se obtendrá como consecuencia de tres evaluaciones. El primer examen parcial se aplicará en la octava semana de iniciado las clases, el examen final en la décimo sexta (16) semana. La evaluación permanente se realiza, haciendo uso de la comprensión, análisis, discusión crítica y, en general, teniendo en cuenta el desarrollo de las capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales. Para el cálculo de este promedio no se considera las asignaturas en que el alumno formalizó retiro o dispensa de matrícula. No existen exámenes de rezagados por ningún motivo.

Segundo.- DISPONER, la anulación de todos sus efectos con retroactividad a la fecha de emisión de la Resolución del Consejo Universitario N° 1405-2024-UTEA-CU de fecha 09 de julio de 2024;

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo que le voy a pedir es que en lo posible, señorita secretaria general, habiendo terminado y si era posible, aunque no estamos ingresando todavía ¿no? a la universidad.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No estamos ingresando señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, yo le pediría que estuviera en la conferencia de prensa que está convocado para las 11:30 a.m.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí, señor presidente.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Alcanzar algunos informes sobre el tema, segundo lugar, señores miembros del consejo yo les pediría que tratemos el documento presentado por la directora de la Filial del Cusco respecto de su encargatura y su posterior documento que ha presentado a la señora para resolver este problema también que está latente en la ciudad de Cusco, filial Cusco y de solucionarlo de manera inmediata ¿habría alguna objeción? Señorita secretaria ¿está en agenda? ¿No?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí, señor presidente está en la agenda número 07.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo alguna opinión.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ninguna.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, señorita secretaria por favor al punto siete, si fuera tan amable.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si señor presidente le daré lectura a los dos documentos que remitieron de la filial Cusco.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señorita secretaria, primero sería la resolución de encargatura.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Señor presidente justo la resolución de encargatura la resolución rectoral N° 211 en el artículo primero que se le encarga a la doctora Katy Rodríguez Ayerbe la subdirección de la filial Cusco hasta la designación del titular.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si por eso, este documento tendría que ser base para todo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Ya doctor daré la lectura a la resolución rectoral.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

7. Oficio N° 377-UTEA-FC-D-KRA

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 377-UTEA-FC-D-KRA, Asunto: solicita designación de encargado o titular de la dirección de la Filial de Cusco en forma urgente por acumulación de cargos.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Ese es el primer documento señores consejeros, señor presidente doy lectura al segundo documento.

La señorita secretaria general dio lectura de la Carta de renuncia de la dirección de la Filial de Cusco presentado por la Dra. Katy Rodríguez Ayerbe

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, opiniones señores miembros del consejo. Adelante doctor Alfredo.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Señor presidente por lo que entiendo en función al Oficio N° 377-UTEA-FC-D-KRA lo que está proponiendo es para el cargo de director de la filial Cusco, al docente contratado a tiempo completo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No entendí, no hay propuesta estamos tratando el tema de la encargatura y la renuncia ¿no?

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Yo le decía que la carta de renuncia está en función en lo que había propuesto la doctora, yo creo que debería proponer a uno de los docentes ordinarios que está en la filial Cusco.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien. Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, a ver lo primero que tenemos que hacer es aceptar la renuncia, la señora ya no quiere trabajar en la filial o como responsable de la filial, eso ya nos queda claro con su documento que ha presentado entonces señor presidente se tiene que aceptar esa renuncia ahora lo que a mí más bien me preocupa es que como es que vamos a aceptar esa renuncia frente a una resolución rectoral nada más, por lo cual yo le pediría que más bien usted nos diga cuál es el procedimiento para poder llegar a este puerto de aceptar esta renuncia, porque aceptar una renuncia que entra a consejo universitario de una resolución que desconocemos, no me parece entonces si le pediría a usted que más bien sea la persona que haga la línea de tiempo y nos lleve a buen puerto de poder dar la salvedad a este documento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo que correspondería sería, no ratificar a la Resolución Rectoral N° 211-2024-UTEA-R, no ratificar la resolución sobre la base de la renuncia presentada por la señora, propuesta y sobre esta base no ratificar, en este momento, yo les pediría en atención establecido en el artículo 112 del estatuto, preguntar si es posible hacer una propuesta, en este caso ¿no? bien que buena aceptación tendría digamos al interior de la filial entonces nos generaríamos mayores problemas, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si doctor como le decía, tendríamos que agotar primero la primera parte ¿no? analizando quien va o quien no va.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo ya entonces, sobre la primera parte reitero lo planteo como acuerdo, no se ratifique la Resolución Rectoral N°211-2024-UTEA-R que encargaba la dirección de la filial Cusco a la doctora Katy Rodríguez Ayerbe ese sería el primer acuerdo, su opinión por favor.

Dra. Carolina Soto Carrión, De acuerdo.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, De acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces sería el primer acuerdo y en la línea de que corresponde como reitero y estando en debate este tema de la dirección, reitero yo, no sé si puedo proponer o podemos proponer nosotros algún docente reitero que tiene que ser en estos momentos la situación en la coyuntura donde nos encontramos, los docentes ordinarios no gozan de aceptación y además no cuentan con el perfil digamos para este tema,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

6



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



entonces reitero hay dos propuestas, ustedes han leído una propuesta de ahí de la misma renunciante y los alumnos nos han alcanzado otra propuesta del señor José Paul Gonzales y también hay otra propuesta, no sé si, con los dos ha conversado el doctor Paúl ha estado en la reunión que tuve con los estudiantes de Cusco y a la pregunta el aceptó la propuesta, él dijo que no había ningún problema, igualmente he conversado con el señor Alis Huamani, docente también a tiempo parcial y en este momento me faltaría conversar con otra propuesta que bien a hecho de la magister Angela Sota y también en este momento es docente a tiempo parcial y eso sería las tres propuestas o las cuatro propuestas que en estos momentos no sé si fue importante que lo debatamos repito porque eso es también otro tema de reclamo de parte de la filial Cusco ¿no? y por la coyuntura que no encontramos sería importante poder darle solución, estamos en debate, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, yo considero que en esta ocasión es una dependencia directa del rectorado la filial Cusco, por lo tanto la propuesta de venir de usted que afuera pueda haber una sugerencia de la señora Katy o pueda haber pedido de los estudiantes, sabrá ustedes discernir ¿no? para que termine usted generando la mejor propuesta ¿no? porque en mi caso mal haría yo indicar quien va o quien no va, porque definitivamente yo no conozco mucho a los profesores de allá, pero si ustedes tiene mayor conocimiento de ello y su propuesta viene en ese sentido que usted ya, considero que el consejo lo puede analizar eso ¿no? gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, tendríamos que hacer una resolución rectoral con esa propuesta ¿eso es lo que plantea usted doctora?

Dra. Carolina Soto Carrión, No, que proponga ante una antesala quienes son las probables alternativas ¿no? y frente a ello nosotros asumamos pero, es a propuesta que viene de usted, no puede venir una propuesta que viene de un estudiante o un grupo de estudiantes o de un profesor o de la misma profesora Katy no me parece ¿no? porque allí es el tema de que usted ya tendría que haber discernido y venir al consejo y decirnos "este es mi propuesta como rector" y nosotros sobre eso valoremos señor presidente eso es lo que le estoy pidiendo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien doctora pero quiero dejar solamente a salvo el hecho de que habría traído otra propuesta, si es que el consejo no se pronunciaba previamente por el caso de la doctora Katy tal cual se ha hecho en esta sesión, doctor Mariscal por favor sobre ese tema opinión.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Doctor yo también considero que aduciendo usted que ya ha tenido creo un poco de... ya conoce más a la propuesta a los señores que usted está proponiendo, sería viendo más la coyuntura que estamos ahorita pasando, sería ver eso ¿no? a quien sería el posible director de la filial Cusco.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, creo que estamos en esa línea, solo que yo quería un poco consensual con usted, de repente, en forma positivo o en forma negativa respecto a los nombres que estoy dando para que cuando venga ya la resolución no tengamos mayor objeción y otra vez



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURIMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



volvamos a hoja cero eso era un poco mi interés en esta sesión, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, O en todo caso siquiera de repente que nosotros podamos opinar mi persona por lo menos, va a opinar que no puede haber propuestas para profesores a tiempo parcial, porque si están a tiempo parcial es porque no le interesa la universidad ¿no? y como es que le daríamos tremenda responsabilidad de poder conducir una filial.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy Muy bien doctora en esa línea tomaremos en cuenta, doctor Mariscal alguna objeción, alguna opinión, algún alcance.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Ningún señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien entonces en esa línea, tomando en consideración lo planteado por la doctora Katy respecto a la propuesta y luego lo opinado en esta sesión por la doctora Carolina, decidimos en consecuencia, entonces en ese sentido sería el acuerdo señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Por favor señor presidente ¿me podría dictar el acuerdo?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que no se ratifica la resolución.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Ya.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, 211 creo que es.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si ya esta, en la segunda parte.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En la segunda parte ya no hay ningún acuerdo ¿no? Sino simplemente son observaciones y opiniones respecto de los señores miembros del consejo a efecto de tomar decisión sobre el director de la filial de Cusco.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente.

ACUERDO: NO RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 211-2024-UTEA-R de fecha 19 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la encargatura de la Dirección de la Filial Cusco a la Dra. KATHIE RODRÍGUEZ AYERBE a partir del 25 de junio de 2024 hasta que Consejo Universitario designe al titular".

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, no sé si podemos continuar con la agenda y ver un punto puntual podríamos estar hasta las once y media es la conferencia, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si yo creo que hay que agotar este punto y después suspenderlo porque yo también tengo que preparar material señor presidente para la conferencia.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 AREQUIPA
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente, no sé si me permite antes de cerrar, entonces esta sesión, en este momento estamos con el problema del vicerrector académico y quisiera que opinemos también sobre ese punto, o solamente opinión no está en la agenda, pero sobre opinión, para ver un poco de repente lo que vamos a decir justamente a la conferencia respecto a este tema porque es lo que nos van a chancar ¿no? El tema del vicerrector académico, porque eso es lo que está diciendo que ¿Cuál es la situación del vicerrector académico?, entonces no sé si podemos, adelante señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Señor presidente disculpe como vamos a tratar fuera de agenda me parece que de repente hemos culminado para no seguir grabando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya, entonces señores miembros del consejo cerramos la agenda.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente un detalle ¿hemos terminado? ¿Y a quien se le está dando la encargatura de la filial Cusco, usted ya lo va a determinar? y lo pones a consejo para ratificar, así lo estoy entendiendo ¿verdad?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Exacto en este sentido, con las opiniones de ustedes, vertidas por ustedes voy a evaluar y voy a sacar una resolución rectoral, encargando o proponiendo al director de la filial Cusco a efecto de que este consejo universitario lo apruebe o lo desapruébe.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ok, está bien.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En ese sentido, señorita secretaria general cerramos la sesión, el día de hoy y continuamos solamente en este sentido de algunas acciones.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí, señor presidente, entonces culminaré.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se dé por cerrado el audio.

Siendo 10:10 p.m., se concluye la sesión, en consecuencia el presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMICO

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL